

CONCEPCIÓN, 17 de julio de 2006.-

Nº 732 / VISTOS : el Acuerdo Nº 440-49-2006, de 15 de junio pasado, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de un Contrato de Transacción entre esta Municipalidad y don Juan Bautista Bustos Ortega; el Decreto Alcaldicio Nº 713, de 7 de julio de 2006, que promulga dicho Acuerdo; el Contrato de Transacción suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Juan Bautista Bustos Ortega, de 17 de julio en curso; el Oficio Ord. Nº 713, de 14 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **JUAN BAUTISTA BUSTOS ORTEGA**, de 17 de julio en curso, por el que ambas partes convienen en que el señor Bustos Ortega reconoce adeudar a esta Municipalidad la suma de **SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCENTA PESOS (\$ 718.480.-)**, por concepto de permiso de circulación vehicular correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006.
- 2.- Establécese que dicha suma se pagará al contado y en dinero efectivo al momento de suscribir la presente Transacción.
- 3.- Establécese que la Municipalidad de Concepción acepta la prescripción alegada por don Juan Bautista Bustos Ortega sólo en cuanto a las acciones de cobro de los permisos de circulación vehicular correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 del vehículo patente TP-9871 y, además, se desiste de la demanda reconvencional deducida en contra del señor Bustos Ortega en la causa Rol Nº 1460-2006 del Primer Juzgado Civil de Concepción.
- 4.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Jurídica** para la administración de este Contrato de Transacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Juan Bautista Bustos Ortega:
Pasaje 3 Casa 550 Condominio Los Robles
San Pedro de la Paz
- Archivo
- MLE/plm.-